



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

D/ 871

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17060344

Montevideo, 01 FEB 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del señor Técnico Electrónico Leonardo Rodríguez y otro, para participar del "Taller del Grupo Preparatorio Regional de la OACI para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones" y de la "Sexta Reunión del Grupo de Trabajo del Panel para la Gestión del Espectro de Frecuencia", desde el 6 hasta el 15 de febrero de 2018.--

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios propuestos, en los citados eventos, cuyo objetivo es la actualización sobre la gestión adecuada del tráfico aéreo, en materia de sistemas de radiocomunicación, con el fin de asegurar los niveles necesarios para garantizar la seguridad en las operaciones aéreas.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

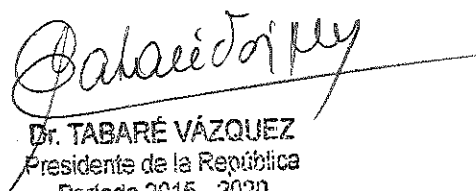
R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, al señor Técnico Electrónico Leonardo Rodríguez y al señor Ingeniero Tecnológico Horacio Berreta Kramer, para participar del "Taller del Grupo Preparatorio Regional de la OACI para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones" y de la "Sexta Reunión del Grupo de Trabajo del Panel para la Gestión del Espectro de Frecuencia", desde el 6 hasta el 15 de febrero de 2018.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DAICDIH
CA/SR/lc